

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**TORREJÓN DE ARDOZ**

URBANISMO

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 12 de septiembre de 2022, se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial del Estudio de Detalle de las parcelas RC.2.1 y RC.2.2, del Sector Residencial SUP.R2, de Torrejón de Ardoz.

Lo que se hace público, para general conocimiento, por plazo de un mes, al objeto de oír reclamaciones, quedando el expediente de manifiesto en el departamento de Urbanismo y en la página web municipal para que pueda ser examinado por cualquier interesado y formularse las alegaciones que procedan.

Torrejón de Ardoz, a 14 de septiembre de 2022.—El alcalde, Ignacio Vázquez Casavilla.
(02/17.974/22)

